



**CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
PUERTO LÓPEZ – META**

Clase de Proceso: PERTENENCIA
Radicado: 50573 40 89 001 2021 00068 00
Dte(s): LINA FERNANDA CASTAÑEDA OSORIO
Ddo(s): FERNANDO CARDOZO RODRIGUEZ
Decisión: INADMITE

Veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

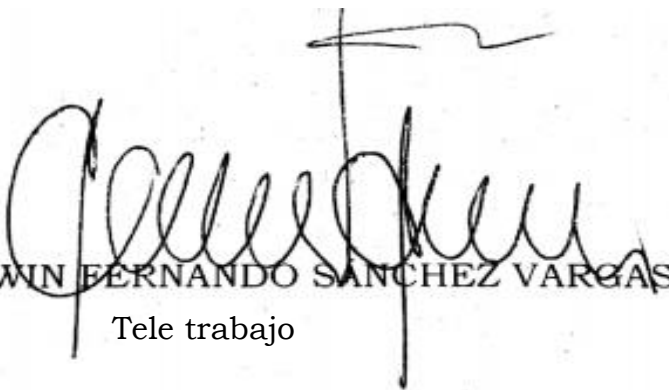
Se inadmite la demanda para que en el término de cinco (5) días y so pena de rechazo, el demandante, subsane los siguientes defectos de que adolece:

1. Se aclare la pretensión primera, expresándose con precisión lo que se depreca, ya que esta clase de procesos versa sobre el derecho de propiedad o dominio que por el transcurso del tiempo adquiere el poseedor de un bien, mueble o inmueble, conforme lo prevé el artículo 2518 del Código Civil.
2. Ser allegue certificado de tradición del predio a usucapir expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la ciudad, especial para proceso de pertenencia.

Reconócese al abogado JAIME MACIAS HERNANDEZ, como apoderado judicial de la señora LINA FERNANDA CASTAÑEDA OSORIO, en la forma y términos expresados En el memorial poder presentado.

NOTIFÍQUESE

El Juez,


EDWIN FERNANDO SANCHEZ VARGAS

Tele trabajo

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

Puerto López (M), **28 de mayo de 2021**

La anterior providencia queda notificada
Por Anotación en el estado No. **025**
de esta misma fecha.


IVONNE ARISTIZABAL CARDONA
Secretaria

“Somos la cara humana de la justicia”

Horario de atención Lunes – Viernes 7:30 am – 12:00 pm – 1:30 pm – 5:00 pm
Calle 5 No. 6-76 Barrio Centro Pisos 2 & 3 Teléfono (8) 645 03 94
Correo Electrónico: csjprmpuertolopez@cendoj.ramajudicial.gov.co